

5.5 Juntas y reuniones de la Fiscalía Antidroga

5.5.1 JUNTA GENERAL CON DELEGADOS

Este año la Junta general con participación de los delegados, tuvo lugar en Málaga los días 26 a 28 de junio. En ella participaron prácticamente todos los delegados antidroga y durante tres días se abordaron los temas de interés que coinciden con los expuestos en esta Memoria.

Estas juntas son de enorme utilidad al ser el único momento de reunión de todos los fiscales responsables de la lucha contra el narcotráfico y también el momento de relación con el Plan Nacional sobre Drogas que participó este año en la reunión, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También se abordaron temas como la jurisprudencia del TS en relación con los delitos contra la salud pública que expuso un magistrado del TS y la visión desde el punto de vista constitucional de las intervenciones de las plataformas encriptadas que analizó el Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Habida cuenta de que la cooperación internacional es esencial en nuestras investigaciones, participaron en la Junta los magistrados de enlace de Francia, Reino Unido y Países Bajos con quienes la relación diaria es especialmente intensa y útil.

La junta es un momento donde los fiscales exponen quejas y problemas que sufren en su actividad diaria en relación con el reparto de trabajo y las condiciones de la «exclusividad» y el especial esfuerzo que suponen los informes sobre la procedencia o no de las medidas de investigación tecnológica o el trabajo generado por una materia en la que suele haber muchos investigados en cada causa y en la que se acuerdan prisiones provisionales que dan lugar a una litigiosidad incansable.

5.5.2 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO SOBRE DESTRUCCIÓN DE DROGAS

La comisión creada para el seguimiento del «Acuerdo Marco de 3 de octubre de 2012 de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio del Interior y la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios por el que se establece el protocolo a seguir en la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas» (CAMD), estuvo trabajando durante todo el año en un texto para la actualización del Acuerdo con el objeto

de adaptarlo a la nueva regulación administrativa, si bien no ha llegado a concretarse un texto definitivo.

La reunión de este año fue convocada el 18 de diciembre por el Ministerio de Justicia, a quien correspondía la presidencia.

El Ministerio de Política Territorial informa de que el total de toneladas de droga almacenadas para destruir era de 168 a 30 de noviembre de 2023, habiendo comenzado el año con 147 toneladas y recepcionado casi 192 toneladas en 2023, de la que se destruyó el 50% de la misma. Se evidencia un aumento de la incautada para destrucción a la vez que una reducción de la destruida. En el Ministerio de Interior la cifra es de 172 toneladas almacenadas y 166 destruidas en 2023.

Si el problema de la destrucción de la droga tuvo en su momento una respuesta con la modificación del art. 374.1.1.º CP y, por tanto, la previsión de una destrucción «administrativa» que sustituya a la judicial salvo que la autoridad judicial en el plazo de un mes ordene la conservación íntegra de las sustancias intervenidas, debería preverse para otro tipo de efectos relacionados con el narcotráfico como las narcolanchas, género prohibido en el RD de 2018.

Además de estos problemas que son el objeto real de esta Comisión, dado que es la única comisión general que aborda el tema de drogas con todos los ministerios y órganos implicados, se abordan otros temas como la citación de los peritos a juicio oral o la fiscalización del CBD o la información sobre la problemática de algunas sustancias. Como se decía, se aprovecha este foro para estas cuestiones lo que evidencia la necesidad de la creación de un nuevo foro de coordinación que pueda abordar de forma amplia y multidisciplinar los temas relacionados con las drogas combinando además las dos perspectivas de reducción de la demanda y del control de la oferta.